



Servicios nutresa

COPIA NO CONTROLADA

Título	POL_POLÍTICA DE SELECCIÓN DE PROVEEDORES_COM	Politica #140
Sistema	SIG	Revisión: 0 Estado: Publicado
Negocio	Servicios Nutresa, Todas las cías de Grupo Nutresa	Fecha de modificación: 2014/2/5
Proceso	P-Abastecer materiales y servicios	
Subproceso	P-030 Desarrollar y Mantener Políticas de Compras	
Comunicado por	German Dario Zapata Herrera/CO/Servicios/NUTRESA	
Vigencia	2014/12/31	
Tipo de Información	Pública	
Objetivo	Definir los criterios generales para la contratación y vinculación de proveedores al portafolio de Grupo, para asegurar y minimizar los riesgos asociados en sostenibilidad y continuidad de negocio de Grupo Empresarial Nutresa.	
Alcance	Esta política es aplicada por las áreas de las empresas del Grupo Empresarial Nutresa, que seleccionen proveedores de bienes y servicios.	

Descripción

La selección y contratación de los proveedores de bienes y servicios se hará de conformidad con el criterio de libre concurrencia en el mercado y el mejoramiento de la eficiencia y de la rentabilidad de la Compañía, dentro de los principios de respeto, transparencia, lealtad y buena fe, al igual que las sanas costumbres mercantiles.

Sólo se contratará con proveedores legalmente constituidos, responsables con el respeto por los derechos humanos fundamentales, el medio ambiente, los estándares laborales, la lucha contra la corrupción y el cumplimiento de las normas legales vigentes que comprenden, entre otras, las correspondientes a salud y seguridad de los empleados y la prohibición del trabajo infantil; responsabilidades que deben ser promovidas con sus propios proveedores, subcontratistas y demás relacionados de negocio.

La Compañía procurará tener como mínimo 2 proveedores por cada material directo crítico y mínimo 3 proveedores por cada material indirecto y para asegurar que exista una competencia interna que favorezca las condiciones de compra requeridas. El número máximo de proveedores será determinado por cada negociador de acuerdo a las condiciones especiales de suministro y competitividad requeridas por la Compañía.

Se privilegiará a pequeños negocios en las comunidades locales cuando ofrecen un servicio o producto con la misma calidad, por unos precios y en unas condiciones similares.

Proceso de revisión:

La selección de proveedores descritos cumple un proceso de revisión por parte de las áreas de las Compañías del Grupo que incluye los siguientes pasos:

1. Solicitar los siguientes documentos:

- Fotocopia de la resolución autorretenedor y/o gran contribuyente. (si cumple una de estas características).
- Certificado de Existencia y Representación Legal.
- Fotocopia del RUT.
- Certificación bancaria.
- Carta de autorización para traslado de fondos.
- Fotocopia de la cédula del representante legal.

2. Validar en las listas de control que la razón social, el representante legal, socios y miembros de junta directiva de la compañía declarados en el certificado de la cámara de comercio, y principales proveedores de ésta no estén vinculados con actividades ilícitas. Se debe dejar como registro de esta revisión la impresión de la página consultada en la cual se evidencie la fecha de la consulta y el resultado de la misma.

Las páginas a consultar son las siguientes:

Para lista OFAC (Antes lista Clinton) :

www.treasury.gov/ofac/downloads/t11sdn.pdf

Para verificar deudas con el estado: www.contraloria.gov.co, se busca en Boletín de Deudores Morosos en consulta de estado de validación y cargue.

Para Verificar antecedentes penales se busca en la página de la Procuraduría General de la Nación:

www.procuraduria.gov.co

Para verificar las personas naturales o jurídicas a quienes se les haya dictado fallo con responsabilidad fiscal y que a la fecha no hayan cumplido con dicha obligaciones, www.contraloriagen.gov.co

Eventualmente y para aquellos proveedores clasificados como críticos en cuanto al abastecimiento se realizará una evaluación del riesgo financiero con una firma externa.

3. Cumplimiento del Código de Buen Gobierno: el área que selecciona el proveedor revisa que los propietarios de la Compañía a seleccionar, declarados en el Certificado de Cámara de Comercio vigente, no tengan conflicto de interés de acuerdo al Código de Bueno Gobierno.

4. El área que selecciona el proveedor coordina la aprobación de primeras muestras con el área de I+D+I de cada Compañía verificando el cumplimiento de las especificaciones técnicas requeridas por ésta. La evaluación del proveedor se incorporará al cronograma de Evaluación de Proveedores, o se realizará antes de la primera compra, a criterio del negociador y de las áreas de Investigación y Desarrollo y Calidad y, de acuerdo a la criticidad del insumo y sin que sea requisito su visita para poder realizar la primera compra.

5. Se cuenta con un formato de creación de proveedores o la aplicación de workflow de creación de proveedores para registrar al proveedor en la maestra de SAP, los cuales son administrados por el CAM (Centro de Administración de Maestros) de

Servicios Nutresa. Durante el proceso de matricula se debe dar a conocer al proveedor el código de conducta para proveedores que debe cumplir. Ver Anexos Código de Conducta para proveedores.

6. Se cuenta con un formato de creación de Materias Primas (FZ180) y Materiales de Empaque (FZ190) en el cual se resumen todas las especificaciones del material y con éste se crea el material en SAP. Estos formatos son administrados por el CAM (Centro de Administración de Maestros) de Servicios Nutresa.

Anexos
 -CODIGO DE CONDUCTA PARA PROVEEDORES ESP.pdf
 -SUPPLIER CODE OF CONDUCT ENG.pdf